

número, enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso del expediente de contratación de servicios núm., cuyo objeto es, y en nombre y representación (propio o de la empresa que representa), se compromete a realizar el servicio objeto de la presente contratación por la cantidad de pesetas, donde se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y demás impuestos que le sean de aplicación, con arreglo al siguiente detalle: (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades, caso de quererse ofertar por lotes, indíquese el importe de cada uno de ellos).

....., de de
(Fecha, firma y sello del proponente)

ANEXO II

CUADRO DE CARACTERISTICAS PARTICULARES

- A) Descripción del objeto:
- B) Aplicación Presupuestaria:
- C) Importe de licitación:
- D) Plazo de ejecución:
- E) Fianza provisional: 2% del importe de licitación:
Fianza definitiva: 4% del importe de licitación:
- F) Período de garantía:
- G) Lugar de realización:
- H) Forma de tramitación:
- I) Clasificación del contratista requerida:
- J) Criterios objetivos para la adjudicación:
- K) Otras especificaciones:

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 678/99, interpuesto por doña Angela Vizcaíno Jiménez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

En fecha 4 de octubre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 678/99, INTERPUESTO POR DOÑA ANGELA VIZCAINO JIMENEZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 678/99, interpuesto por doña Angela Vizcaíno Jiménez contra la Resolución del SAS de fecha 3 de noviembre de 1998, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería, mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de octubre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el 9 de diciembre de 1999, a las 13,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 678/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1894/99, interpuesto por doña Dolores María Plaza Quesada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 4 de octubre de 1999 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO 1894/99, INTERPUESTO POR DOÑA DOLORES MARIA PLAZA QUESADA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1894/99, interpuesto por doña Dolores María Plaza Quesada contra la Resolución del SAS de fecha 26 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de DUE/ATS.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de octubre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1894/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1348/99, interpuesto por don José Correa Melgarejo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1348/99, SECCION PRIMERA

Con fecha 10 de septiembre, núm. RR 56757, tuvo entrada en el Registro General de este Órgano requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1348/99, Sección Primera, interpuesto por don José Correa Melgarejo contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra la convocatoria de oferta de incorporación de Personal Estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en Granada, Zona Básica de Salud de "Zaidín-Centro", de fecha 11 de mayo de 1999.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla, 30 de septiembre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1348/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de octubre de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1334/99, interpuesto por doña Pilar García Ruiz ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Con fecha 30 de septiembre de 1999, la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA CON SEDE EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1334/99, SECCION PRIMERA

Con fecha 10 de septiembre, núm. RR 56756, tuvo entrada en el Registro General de este Órgano requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1334/99, Sección Primera, interpuesto por doña Pilar García Ruiz contra el Servicio Andaluz de Salud, en reclamación contra las convocatorias de oferta de incorporación de Personal Estatutario de la Seguridad Social a los Equipos Básicos de Atención Primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en Granada, Zona Básica de Salud de La Caleta ("Pajaritos"), Zona Básica de Salud de "Zaidín-Centro" y Zona Básica de Salud de Cenes de la Vega ("Bola de Oro"), ambas de fecha 11 de mayo de 1999.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia del citado expediente precedida de un índice con los documentos que lo integran.

Notifíquese esta Resolución a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, emplazándose para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados en el plazo de nueve días. Sevilla, 30 de septiembre de 1999. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Así pues, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1334/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados